

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.917

Lunes 5 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2528350

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Suplente de doña PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, sexto piso, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Certifico: Por escritura pública de fecha 30 de julio de 2024, Repertorio número 9293, ante la titular doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, doña PAULA LORETO RUZ MOLINA, cédula nacional de identidad número quince millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve guion cinco, con domicilio en Hannover cuatrocientos veintiséis, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones cuyos estatutos son los siguientes: RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la Sociedad será "RUZ & MOLINA SpA" y, podrá utilizar como nombre de fantasía "R&M SpA", con la que se obligará a la sociedad de la misma manera como si actuara con su razón social. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centros médicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado con lo anterior; d) La explotación, compraventa, comercialización, intermediación, administración, arriendo, subarriendo, importación o exportación y cualquier otro acto o contrato relacionado con insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica, sea en forma directa o indirecta, por cuenta propia o ajena; e) La explotación, compraventa, comercialización, intermediación, administración, arriendo, subarrendamiento, importación o exportación y cualquier otro acto o contrato relacionado con bienes raíces urbanos, rurales o agrícolas, sean estos propios o ajenos; intermediación y comercialización en forma directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes; f) La Inversión de capitales, sobre toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, comunidades o asociaciones. CAPITAL: El capital de la Sociedad será la suma de quinientos mil pesos, dividido en diez acciones nominativas de única serie y sin valor nominal. El capital de la Sociedad queda enteramente pagado y suscrito en este acto por la accionista constituyente. ADMINISTRACIÓN: La administración y uso de la razón social corresponde a PAULA LORETO RUZ MOLINA, quien, en su calidad de Gerente General, la representa legalmente para todos los efectos con plenas facultades. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 31 de julio de 2024.-

CVE 2528350

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

